

Publicacion  
diaria.

Redaccion  
anónima



AÑO I.

AREQUIPA, MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 1879.

NÚM. 109.

## El Eco del Misti.

AREQUIPA, AGOSTO 20 DE 1879.

### ÚLTIMAS NOTICIAS

TELEGRAMA.

Recibido de Mollendo á las 11 y 45 p. m.

Agosto 19.

Señor director del "Eco del Misti."

Los buques enemigos han pasado por Iquique rumbo al Sur á la 1 y 10 minutos p. m. segun datos ciertos que he recojido. Hoy han entrado á este puerto tres vapores, el ingles "Ilo" y el aleman "Ibis" procedentes del Callao sin cosa notable que comunicar á U. En el primero vienen en tránsito para Arica don Leoncio Prado hijo del Exmo Sr. Director de la guerra. Trajo los siguientes pasajeros. Señor Cochran y L. Espinar del Callao; tres personas sobre cubierta.

El otro el "Valdivia" del Sur comunica que en Arica deja fondeados á los monitores "Huáscar," "Manco-Capac" y transporte "Oroya": que la escuadra enemiga que se ha presentado en el litoral sur, evolucionando sin objeto ostensible entre Pisagua y Arica, está al mando del comandante del "Blanco Encalada," señor López, por haberse ido á Valparaiso el famoso bombardador de pueblos indefensos y asesino de mujeres, niños y ancianos, J. Williams Rebolledo. Y condujo los siguientes pasajeros: señor P. Barrionuevo de Montevideo, A. F. Cueto, G. S. Nalvarte y H. Martinez de Arica y ocho personas en cubierta.

Muchas manifestaciones de aplausos aquí por el gran metting q' tuvo lugar en Arequipa en favor de la prensa argentina, de su juventud y del eminente americano don Félix

Frias; esperamos ahora que la iniciativa tomada por el decano del ilustre Colegio de abogados de Lima, para obsequiar una medalla por suscripción nacional al señor Frias, sea secundada por las ilustradas personas y entusiasta juventud que tomaron parte en esa pública muestra de simpatía por los americanos que condenan los atentados salvajes y contrarios á la civilizacion del continente, ejercitado por Chile en la guerra injustificable que ha declarado al Perú y Bolivia, por bastardos intereses y menaguadas ambiciones.

Creo conveniente señor director, participarle que desde el dia de mañana, conforme á un decreto supremo, nadie podrá embarcarse por los puertos de los departamentos de Arequipa, Moquegua, Tacna y Tarapacá, ni venir á ellos sin el respectivo pasaporte expedido por la autoridad superior política del lugar de su procedencia.

De U. su atento correspondiente.

Mendischoff.

Recibido de Mollendo á las 12 y 45 m. a. m.

Agosto 20.

Señor Subprefecto.

Los vapores enemigos han pasado por Iquique, rumbo al Sur á la 1 y 10 p. m. de hoy. Durante el dia han entrado á este puerto los vapores ingles "Ilo" y aleman "Ibis" procedentes del Callao y no comunican cosa notable, que participar á U.: en el primero pasa en tránsito para Arica don Leoncio Prado, hijo del Exmo. señor Director de la guerra. Llegaron los siguientes pasajeros. Señor Cochran y Espinar del Callao y tres sobre cubierta.

El ingles "Valdivia," del Sur tambien fondeó, comunica que deja surtos en Arica á los monitores "Huáscar" y "Manco-Capac" y transporte

"Oroya". Que la escuadra enemiga que se ha presentado en el litoral Sur evolucionando entre Pisagua y Arica está al mando del comandante del "Blanco Encalada" señor López, por haberse marchado á Valparaiso Williams Rebolledo. Trajo los siguientes pasajeros. P. Barrionuevo de Montevideo, A. F. Cueto, J. S. Nalvarte y H. Martinez de Arica y ocho personas en cubierta.

Fernandini.

Seguir paso á paso la marcha de la prensa chilena desde que puso la mira en el litoral Boliviano, hasta hoy, en que pide la dictadura como la única probabilidad de salvacion, sería tarea enojosa, y basta por ahora hacer resaltar la estrana metamorfosis que desde la captura del «Rimac» ha experimentado.

El tono de recriminaciones y amargura queja contra el gobierno, domina en todos sus columnas, remplazando al lenguaje tan ridículamente altivo que respecto á los aliados y muy especialmente contra el Perú, adoptó recién declaradas las hostilidades.

Por mas que siempre lo miramos con el mal alto desprecio, hoy debemos ocuparnos siquiera sea someramente, del artículo de los «Tiempos» que lleva por título: *Consecuencias probables de una villanía de los peruanos.*

El articulista, que á la usanza chilena pone su firma al pié del escrito, se ocupa de justificar el cobarde bombardeo de Iquique, alegando que es una justa represalia del ataque intentado contra su escuadra por medio de torpedos, ataque por él llamado el mas infame, y que solo puede ser castigado con la muerte.

Concluye manifestando sus temores de que los prisioneros chilenos sean fusilados ó puestos á la boca de los cañones el dia que la escuadra chilena intente un nuevo bombardeo del puerto de Iquique, á quien califica de plaza de armas de hecho y de derecho.

Prescindiendo de que es enteramente falsa, la tentativa de aplicar torpedos, y la mas grosera invencion del Almirante Rebolledo para disculpar ante los neutrales el criminal atentado de la noche del 16 de Julio, debemos hacer notar que el uso de ellos en la guerra, está completamente admitido como legítimo, y en la misma condicion que el de otra arma cualquiera.

Los mismos chilenos cuando Condell ensayaba en la bahía de Valparaiso un torpedo eléctrico que llamaba invento suyo con la mayor desfachatez y cinismo, celebraron como seguro su triunfo, y no tenían sino elogios para el nuevo instrumento de destruccion.

Hoy que el Perú, aunque no ha intentado todavia la aplicacion de los torpedos, se prepara á usarlos, temen por la suerte de su escuadra y alzan el grito hasta las nubes, recordando las antiguas leyes españolas que, bajo pena de muerte prohiben el empleo de medios semejantes para la destruccion de las naves.

Los torpedos son una arma no solo de uso legítimo, sino una invencion humanitaria, por mas que parezca una paradoja, pues lo mismo que el bombardeo de plazas fuertes, están destinados á abreviar las operaciones de la guerra, evitando la pérdida de innumerables vidas y capitales, y aun á terminarlas de un golpe muchas veces.

Tienen además la ventaja de equilibrar las fuerzas combatientes del lado de las potencias débiles, y por eso es que la Inglaterra, que en la superioridad de su escuadra fundaba su poder, ha hecho todos los esfuerzos para deterrarlos, hasta que vencida por la opinion general, los ha adoptado por fin, y hoy los construye magníficos, bastando recordar entre varios el torpedo Whitehead.

En cuanto á la muerte de los prisioneros, no son los chilenos quienes pueden dar al Perú lecciones de generosidad y de hidalguía: despues del incendio de Pisagua, estábamos en el mas perfecto derecho de no dar cuartel á los enemigos que cayesen en nuestras manos, y sin embargo, de ellos mismos hemos recibido los mejores testimonios de nuestra conducta hospitalaria sin igual.

Despues de los infames asesinatos de la «Independencia», y de los niños y mugeres de Iquique, por los cuales se colocaron los chilenos fuera de las leyes de la guerra, pudimos con perfecto derecho, quitar de la faz de la tierra monstruos indignos de pisarla, y sin embargo, dimos alto ejemplo de humanidad.

Nosotros sí que debemos temer por la suerte de los que los azares de la guerra pongan en manos de los que ya en Calama y en Molle dieron sobradas muestras de su barbarie.

Hijo de la mas consumada hipocrecia y de la línea de conducta que se ha trazado la prensa chilena, es el artículo de *Los Tiempos*, y pone en relieve mejor que otros, la desesperada situacion de Chile.

Su hora se acerca, y por eso tiembla del castigo.

### CRÓNICA.

**Concejo provincial.**—La H. Junat directiva en sesion de 16 del actual se ocupó de lo que sigue.

A indicacion del señor Benavides se acordó que se acudiera con un sueldo á los preceptores mas necesitados, con cargo á los créditos pendientes que tengan mientras se hace la liquidacion de sueldos.

Se eligió secretario interino de la Corporacion al Doctor don Diego Ma-

sias y Calle.

La base 12ª de las presentadas para el remate público de los ramos de barido, limpieza de basuras mayores, reempedamiento de las calles y composura de veredas de la ciudad, por la que se fijó la suma de 1,600 soles en un solo lote y de 800 si se divide en dos, cuya cantidad se obliga a satisfacer mensualmente el Concejo al contratista; fué aprobada, con la modificación que sigue.

Que la base 12ª se aumente en la cuota a 2,000 soles por los tres primeros meses, quedando vijentes los 1,600 que señala dicha base para lo posterior.

La solicitud del preceptor de Paucarpata don Toribio Prado, pidiendo el pago de sus haberes devengados con el producto de los recibos de contribuciones de predios e industrias que el alcalde de ese distrito recibió de la Tesorería provincial; fué aceptada, disponiéndose que se oficie al alcalde de Paucarpata con tal objeto.

Exéquias.—Esta mañana se celebraron en el templo de San Francisco las del señor don Valentin Zagarra.

Sus numerosos amigos concurrieron y la Sociedad de Beneficencia a la cual perteneció.

Bestias depositadas.—Se nos ha remitido lo siguiente a fin de que llegue a conocimiento del público.

Don Juan José Velando conserva un borrieco color pardo que encontró perdido.

Don Isidoro Rivera una yegua alazana, ensillada. La montura es echeniquista.

Don Francisco Manrique de Tiabaya, una vaca negra lechando.

Visitas domiciliarias.—Ya que se ha tomado gran interés en prevenir el contagio de la viruela, conviene que el H. Concejo provincial sea infatigable en hacer cumplir sus deberes al encargado de la limpieza de la población, y que de preferencia disponga se practiquen las visitas domiciliarias que en estos casos, mas que nunca, son de vital importancia.

Con esta medida, se logrará desterrar de las casas los focos de infección, principalmente de ciertos lugares destinados a la eria de chanchos.

Cerca de la plaza del Mercado, en la calle nueva, hay varios sitios en donde se encuentran a centenares los tales animales, sin fijarse por supuesto en los suburbios, que es el fuerte de ellos.

Adóptese, desde luego, nuestra indicación, pues el tiempo se presenta con mal semblante.

Licencia.—Al catedrático de Física de la Universidad Doctor don José Moscoso Melgar, se le ha concedido licencia por tres meses.

Se ha llamado al adjunto Doctor don Emilio Lizarraga.

Empréstito nacional.—Digna de todo elogio es la conducta de los ilustrados miembros de esta Universidad, como se manifiesta en el oficio que sigue.

Se han hecho acreedores una vez mas a la gratitud de la patria.

Universidad del G. P. S. Agustín.—Arequipa, Agosto 14 de 1879.

Señor Alcalde del H. Concejo Provincial.

Consecuente con mi oficio de 19 de Junio último, tengo el honor de comunicar a US., que de las medidas adoptadas para que los miembros de esta Universidad contribuyan al empréstito nacional de diez millones de soles destinados a sufragar los gastos de la guerra actual con la república de Chile; se ha obtenido como resultado la suma de un mil sesenta y un soles, segun se informará US. por la razon adjunta de los señores que se han suscritos.

Dicha suma se halla depositada en la Tesorería de esta Universidad, para que US. le dé el curso que corresponda. Dios guarde a US.

Nicanor Pórcel. Relacion de los Señores Doctores que se han suscritos al empréstito nacional de 10.000.000 de soles destinados a los gastos de la guerra con la República de Chile.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Doctor don Nicanor Pórcel (200), José A. Vivanco (200), J. Clodomiro Cornejo (100), Alejandro L. de Romana (100), Tomás Alvares (100), Manuel T. Marina (80), José María Tejada (80), J. German Delgado (80), Belisario Llosa (50), Pedro Neyra (20), Los alumnos de Derecho Penal (30), Administrativo (21), Total S. 1,061.

Vº Bº

PÓRCEL.

Telégrafo.—Se nos dice que los telegramas que se dirijen a los puertos del Sur, por la línea telegráfica que parte de Tambo, se cobran en plata, sin admitir el descuento de plaza, cuando se pretende hacer el pago en billetes.

Si existe alguna orden a este respecto, parece que debe suspenderse. El metálico ha desaparecido, no circula entre nosotros, y mucho tiempo sucederá lo mismo, por consiguiente, exijirse plata en pago de telegramas, es algo que no se explica.

Ya veremos si tiene visos de verdad lo que se nos refiere.

GRATITUD.

Los hijos y sobrinos de la que fué señora

MARIA J. ROMAÑA V. DE GAMIO.

(Q. E. P. D.)

Agradecen profundamente a los señores que se han dignado concurrir a la ceremonia religiosa que por el descanso del alma de aquella, ha tenido lugar hoy, así como tambien a su sepelio; y previenen a las personas que los honran con su amistad, que el pésame lo reciben por targeta en la casa N.º 48 de la calle de Bolívar.

Arequipa, 20 de Agosto de 1879.

CRÓNICA JUDICIAL.

Corte Superior.

DIA 18.

No se vió causa en la primera sala por enfermedad del señor Macedo.

Con el dirimente Señor Sanchez y los señores Angulo, Garzon, Macedo se discutió la causa seguida por el doctor Lozada con don Cayetano Gutierrez sobre aviso de despedida y depósito de frutos; y se revocó el auto apelado en la parte que recibe la causa a prueba por 20 dias, confirmando en la que manda el depósito de frutos, en los términos que espresa.

Con los señores Sanchez, Garzon, Gutierrez, se mandó guardar y cumplir la resolución de la Excm. Corte Suprema, que declara no haber nulidad en la sentencia expedida por esta Corte, por la que se mandó que era bien hecho el pago en billetes de don Gavino Gonzalez a la casa de Sawyer Huvar y Ca.

Con los citados señores se mandó lo mismo en la causa que sigue don Enrique Romaña con don Mariano Cáamen Gonzalez por cobro de peses en la cual declara la Excm. Corte Suprema, no haber nulidad en el auto que manda embargar una casa de Callapa.

Con los señores Angulo, Gutierrez Garzon se vió la causa seguida por doña Josefa Málaga Cárdeas contra don Julian Hidalgo y su esposa D.ª María Rodriguez por injurias y se confirmó el auto apelado que declara sin lugar la excepcion declinatoria interpuesta por el segundo.

Con los mismos señores se vió la causa de don Manuel Gonzalez contra don Cipriano Hidalgo por amenazas graves; y se confirmó el auto apelado que declara sin lugar la excepcion deducida por Hidalgo; condenándose en costas al abogado que interpuso el artículo.

COLABORACION.

Historia de los claveles azotados.

(CONTINUACION DE LA HUMORADA IX.)

Pero el tiempo sordo y ciego, parecía estar sujeto a la voluntad de los punteros

de un reloj parado, porque el horizonte no quería dibujarle la mas remota esperanza. Además para colmo de desgracia caballeriza, no tenía un Sancho marítimo a quien poder mandar en un rucio acuático a vapor, que traerle pudiera fidedignas nuevas de su tan anhelada Dulcinea.

¡Qué hacer, oh cielos, en tan duro trance! En vista de las dificultades que le oponía la naturaleza, volvió suplicante un ojo al firmamento e hizo que un enorme telescopio, le sirviera de intérprete en consulta astrológica con las estrellas, acerca del rumbo y posicion de su amada.

Desgraciadamente al querer efectuar esta maniobra en la perilla del palo, la gravedad le hizo perder el equilibrio a nuestro héroe, y ya iba a dar de volatin a los infiernos para participar de las glorias de Chile, cuando por dolorosa felicidad, las brujas lo contuvieron, y se abotonó... la casaca.

¿A qué le sabría abotonadura tan de perilla?... solo los jugadores de Brisca se lo pueden imaginar.

Mas a pesar del chasco volvió a servirse heroicamente del telescopio.

Y la suerte le fué adversa hasta la fatalidad, despues de tan particular sacrificio, porque las estrellas no le entendieron las guiñadas que les hacía tras el instrumento intérprete.

Fué por esto probablemente que no le dijeron ni ehús ni mus, y por la misma razon tuvieron la devergonzada crueldad de tenerlo a Rebolledo con el palo clavado horas enteras; y sin dolerse siquiera, de que allí sufría triste y resignado cual fantasma nocturno sin calzones, maltratado por los aires y chicoteado por los vientos.

Así pasó toda la noche en aquel tormento inquisitorial, y allí lo encontró el sol, entumido cual gallinazo friolento; y allí tambien lo vieron sorprendidos sus bravos marinos, cuando entrado el dia dejaron sus blandos lechos de laureles ó de lanas de carnero.

Y grande y muy grande y grandazo fué el asombro de todo el público acuático en general, al ver al señor Almirante casi como un Adancito por los aires y armado de su enorme telescopio, apuntando al horizonte; pero nadie se atrevió a decirle nada, ni preguntarle nada, pues luego calcularon los mas bizarros e inteligentes, que quizás meditaba algún plan estratégico de ataque de perilla, para hacerle morder a todo trapo las olas al enemigo.

¿Qué será? decían, no obstante, algunos lesos.

¿Qué estará sucediendo? repetían otros prójimos de aquellos.

Pero nadie podía adivinar a punto fijo, que significaría el jeroglífico de un almirante a carzon quitao por las nubes, armado de un enorme telescopio y con la perilla perdida, del palo mayor del "Blanco".

Sin embargo todos volvieron a bajar la cabeza entre humildes y curiosos, y con el mayor orden se entregaron a su tarea cotidiana de afiliar el corvo y rascarse el c... erebro que tanto les instruyen a los chilenos.

Así pasaron las cosas abordo del "Blanco, en el run-run de la curiosidad, hasta mas allá del medio dia, cuando resonó en los aires la voz de ¡vapor a la vista!

Los anteojos se dirijieron al instante al punto indicado, y los mas habilidosos en asunto de humos, reconocieron que era el penacho de la "Magallanes".

El Almirante, que tampoco pertenecía a los suecos en esa materia, pudo reconocer que el humo era realmente de aquella ingrata por la que se hallaba en penitencia ya trece horas.

Convencido de su reconocimiento, como pudo y con grandes y particulares dolores se desabotonó la casaca, se subió los calzones y con su telescopio al hombro, pudo bajar a la cubierta algo tembleque y cuidadosamente pierni-abierto, despues de haber cumplido su juramentada penitencia cual buen caballero navegante; y es preciso notar que esto sucedió a despecho de las brujas infernales, de los hechiceros malandrines y batiendo en derrota completa a todos los géneos maléficos, que por envidia ó caridad se oponían a su gloria, inclusive la perilla del palo mayor del "Blanco".

Pero mientras el Almirante se deslizaba quejumbroso por las jarcias, una parte del respetable público de brujas y hechiceros que lo divirtieron en aquellas alturas, no pudo prescindir de cantar la siguiente cancioncilla:

Le clavamos

Su torpedo  
A Rebolledo  
Por allá.....  
Ca! ca! ca! ca!

Y descende  
Tembloroso,  
Cuidadoso  
Al canapé.  
Je! je! je! je!

Mucho niño  
La calilla  
De perilla  
Te arderá.  
Ta ta! ta! ta!

Coro.

¡Cajetita!  
¡Pobrecita!  
¿Qué le hicieron?  
¡A!...na!...nay!  
JA! JA! JA! JAY!

Revoleteando por los aires repitieron la cancioncilla siete veces, con un acompañamiento de carcajadas diabólicas; y luego cantores y cantatrices se embarcaron en un cedazo iquiqueño, para ir a hacer otra travesura ese mismo dia, en las regiones del Congo.

De que pisó la cubierta Monseñor, libre de brujas y hechiceros y con el tripotaje en estado de poesía, sin decir palabra a sus oficiales, se dirigió a su camarote y tocó el boton con dos dedos para que le dieran racion doble de forraje, a fin de esperar con doble gusto el arribo de la de-sea y muy querida corbeta.

Su antojo fué satisfecho al instante y desplegó todo su heroísmo chileno, al frente de un plato de porotos.

En seguida de este venció a otro y otros, y seguía batiéndose sin disminuir el empuje irresistible.

Todavía no había concluido de recojer los últimos laureles y otras yerbas de su combate gastronómico el inmortal Rebolledo, cuando ya se destacaban perfectamente los mástiles y luego los graciosos contornos del casco de la "Magallanes"; mas al virar la popa, se le notó un no sé qué de magulladura por la aleta de babor, que no dejó de serprender los ánimos de la oficialidad del "Blanco" que la veía entrar al puerto.

Estos al verle la condecoración de la popa dijeron: "Probablemente ha ido a batirse con los fuertes de Arica y el Callao, ó cuando ménos ha tomado a Pisco, solo por traernos algunas barricas del nombre de ese pueblo."

—¿Cómo puede ser eso, si viene del Sur? objetó uno.

—Por la avería que tiene, respondió el primero, y por qué en el Sur no puede haber quien la lastime.

En esto la corbeta seguía su rumbo perfectamente, y al concluir de estender su blanca y espumosa estela, retrocedió para tomar fondo.

Se soltó el ancla, y principió la sonaja de la cadena; y un se gundo antes de que cesara la música, se le dió parte a Monseñor, para que saliera a recibir a la ingrata corbeta.

Ya iba a mandar arrear un bote para darle el beso de bien-venida a su adorada Dulcinea, cuando la presencia del comandante de esta a bordo del "Blanco", le evitó el paseo y lo llenó de alegría al oírle gritar: "¡Victoria! victoria Monseñor!"

"¡Viva Chile, miércoles!" gritaron a la vez, todos los oyentes; y signieron echando Chiles y miércoles por mucho tiempo, formando una barahunda infernal, y sin cuidarse absolutamente de preguntar, cual era el triunfo alcanzado por las invencibles armas chilenas.

Continuará la Humorada IX.

VAPOR DEL SUR.

Nuestros canjes nada de interesante tienen; pero cartas particulares nos anuncian que el puerto de Pisagua ha sido fortificado con seis cañones de á 200 que fueron llevados por el Talisman.

El puerto ahora es impugnable, pues la bahía tiene la forma de herradura, de manera que se obtienen fuegos cruzados de las baterías en todas direcciones.

Tenemos pues, avanzando al Sur, un nuevo centro de operaciones navales y terrestres.

los á bajo firmados somos los únicos vendedores de los ya mencionados «Alcoholes» del señor don Enrique Swayne, previniendo a nuestros compradores que desde esta fecha llevarán las cajas la marca que encabeza este aviso.

Arequipa, Julio 15 de 1878.

Diaz y Vargas.

AVISOS VARIOS.

En la Ciudad de Arequipa, á veinte y cinco dias del mes de Junio de mil ochocientos setenta y nueve. Reunidos en el salon de la casa Prefectural los señores Coronel don Vidal Garcia y Garcia Prefecto del Departamento, don Manuel Gámez Castro, E. de E. don Enrique S.

LUIS LA PUERTA, PRIMER VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO. En cumplimiento de la ley de 21 de Mayo próximo pasado;

tojas, quien la ha desglosado de hermosa cuanto extensa coleccion de del Libertador. sobre ella, dice: alguna oportunidad mejor que esta sacar á l

RELACION DE LOS MINEROS QUE HAN SATISFECHO LA CONTRIBUCION DEL PRIMER SEMESTRE DE 1879 EN LA CAJA FISCAL DE AREQUIPA.

PROCEDENCIA DEL TÍTULO.	DISTRITO MINERAL.	N.º DE ORDEN.	NOMBRE DE LAS MINAS.	ESPECIES DE LAS MINAS.	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS.	NUMERO DE PERTENENCIAS.	DIMENSIONES	SITUACION DE LAS PERTENENCIAS.	CONTRIBUCION	OBSERVACIONES.
Diputacion de Arequipa.	Arequipa.	29	Espinal.	Cobre y Plata.	Enrique Droguis y C. Wagner.	4	No consta.	«Altos de Ornila.»	60	En el padron N.º 14. Id. » 15. Id. » 16. Id. » 17.
		30	Id.	Id.	Id.	4	Id.	Id.	60	
		31	Lloque.	Id.	Id.	3	Id.	Id.	45	
		32	Id.	Id.	Id.	4	Id.	Id.	60	
»	Nueva.	27	La Valenciana.	Cobre.	Juan Bautista Constantini.	3	600 × 200	Cerro Pedregoso.	45	Id. » 46.
		28	Conforme al Supremo decreto de 28 de Febrero se carga la mina N.º 28, con tres pertenencias.			18			270	
Diputacion de Caylloma.	Caylloma.	24	La Corona de oro.	Oro y Plata.	D. Juan y D. Mateo Corona.	4	No consta.	Cuchilladas.	60	Id. N.º 1 con 10 pertenencias Id. N.º 2 Id. N.º 3 Id.
		25	San Cristobal.	Id.	Id.	1	Id.	Caylloma.	15	
		26	Trinidad.	Id.	Id.	2	Id.	Id.	30	
		23	Id.	Id.	José María Talavera.	1	200 × 200	Cerro de Apóstoles.	15	
Juzgado de 1.ª Instancia de Camaná.	Acari.	1	Portezuelo.	Cobre.	J. L. Thorndike.	4	800 × 800	Quebrada de Otapara.	60	Id. N.º 1 Id. N.º 2 Id. N.º 3 Id. N.º 4 Id. N.º 5 Id. N.º 6 Id. N.º 7 Id. N.º 8 Id. N.º 9 Id. N.º 10 Id. N.º 11 Id. N.º 12 Id. N.º 13
		2	Lomas.	Id.	Id.	4	800 × 800	Id.	60	
		3	Otapara.	Id.	Id.	4	800 × 800	Id.	60	
		4	Quisco.	Id.	Id.	4	800 × 800	Id.	60	
		5	Mina «A.»	Id.	Id.	4	800 × 800	Id.	60	
		6	Quebradita.	Id.	Id.	4	800 × 800	Id.	60	
		7	Verde.	Id.	Id.	4	800 × 800	Id.	60	
		8	Gruesa.	Id.	Id.	4	800 × 800	Id.	60	
		9	Santa Rita.	Id.	Id.	4	800 × 800	Id.	60	
		10	Placeton.	Id.	Id.	4	800 × 800	Id.	60	
		11	Abundancia.	Id.	Id.	4	800 × 800	Id.	60	
		12	Gonzalez.	Id.	Id.	4	800 × 800	Id.	60	
		13	Revosadero.	Id.	Id.	4	800 × 800	Id.	60	
Juzgado de 1.ª Instancia de Castilla.	Orcopampa.	14	El Mantó.	Plata.	Mateo Moran.	1	200 × 100	Cerro Taipicirca.	15	Id. N.º 1 Id. N.º 2 Id. N.º 3 Id. N.º 4 Id. N.º 5 Id. N.º 6 Id. N.º 7 Id. N.º 8 Id. N.º 9
		15	Animas.	Id.	Id.	1	200 × 100	Id. Tintamarca.	15	
		16	Santa Juana.	Id.	Id.	1	200 × 100	Id.	15	
		17	Santa Rosa.	Id.	Id.	1	200 × 100	Id.	15	
		18	San Lorenzo.	Id.	Id.	1	200 × 100	Id.	15	
		19	Santiago Mayor.	Id.	Id.	1	200 × 100	Id.	15	
		20	Id. Menor.	Id.	Id.	1	200 × 100	Id.	15	
		21	Santa Elvira.	Id.	Id.	1	200 × 100	Id.	15	
		22	El Carmen.	Id.	Id.	1	200 × 100	Quebrada de Alqira.	15	
								9		
						52		780		
						52		780		

## RESUMEN.

Diputacion de Arequipa .....  
 Id. de Caylloma.....  
 Juzgado de 1.ª Instancia de Camaná.....  
 Id. de Castilla.....  
 Suma total.....

PERTENENCIAS.	
21	S/. 315
8	" 120
52	" 780
9	" 135
90	S/. 1350

Segun el anterior resumen la contribucion de minas que se ha recaudado en la Caja fiscal de Arequipa la suma de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA SOLES (S/. 1350) por noventa pertenencias. Arequipa, Julio 1.º de 1879.

Juan R. Delgado.

V.º B.º—Gómez.

## AVISOS VARIOS.

## Ferrocarril Urbano.

El Directorio de la Empresa ha acordado en sesion de 14 del corriente se lleve á efecto la resolucion de la Junta General de accionistas de Marzo 14 del presente año en la que se determinó: se haga la amortizacion de todas las fichas que se hallan en circulacion. Con tal objeto se señala el término fatal de cuatro meses, que principian á correr desde la fecha; vencido este término quedarán sin valor ninguno dichas fichas.

La amortizacion se hará en la casa del señor don Diego Butron y en la de los señores Diaz y Vargas.

Arequipa Mayo 15 de 1879.

El Secretario

## Vinos Falconí.

Pedro Gimenez  
 Jerez de 1.º  
 Jerez dorado  
 Manzanilla  
 Comun.

Aguardientes de Ica de superior calidad, azúcar del norte, en pan-citos de á libra y granulada

Al llegar:— alcohol de 30 y 40 grados envasado al gusto del comprador

Ventas al contado.

Calle del Puente N.º 44

Rafael E. Baluarte.

v. 15. p. 4.

## Aviso

Desde el 10, incluso, del presente mes, exigiré un recibo para toda clase de carga que se descargue en el muelle, en el acto mismo de descargarse, no cumpliendo con este reglamento la carga sera entregada sobre el muelle al riesgo enteramente de los dueños, como en ningun caso se admitirá ó dara atencion á reclamos que no sean hechos al momento de recibir la carga de las lanchas.

Guillermo Speedie

v. 5 p.3

## SE VENDE

Leña seca del Rayo, barata, por mayor y menor, Calle de Pizarro Casa N.25. v 4 p 4

## Ferro-carril de Mollendo.

## AVISO.

Desde el 15 del presente y hasta nuevo aviso, el flete en derechura de cualquiera Estacion de la linea de Mollendo á otra en la linea de Puno, se cobrará con arreglo y segun las tarifas que en ambas lineas rijen. La carga de medida se considera á 3 pies cúbicos por quintal.

## Fletes en derechura.

De Mollendo á Puno	S/. 4 00	por quintal.
" " Juliaca	" 3 90	" "
" " Cabanillas	" 3 70	" "
" Tambo " Puno	" 3 88	" "
" " Juliaca	" 3 78	" "
" " Cabanillas	" 3 58	" "
" Cachendo " Puno	" 3 72	" "
" " Juliaca	" 3 62	" "
" " Cabanillas	" 3 42	" "

Los fletes de Tambo y Cachendo, tienen la rebaja acordada en la tarifa especial de 1.º de Julio de 1875, sobre los artículos siguientes:

Azucar— Arroz— Maiz.  
 Ron— Chancaca— Aguardiente.

Esta rebaja se acuerda solamente cuando el flete es de subida.

De bajada quedan los artículos mencionados sujetos á la tarifa vijente. Arequipa, Agosto 11 de 1879.

José Manuel Bran—SUPERINTENDENTE.

## Ferro-carril de Puno.

## AVISO.

Desde el 15 del presente y hasta nuevo aviso, el flete en derechura de cualquiera Estacion de la linea de Puno á otra en la linea de Mollendo, se cobrará con arreglo y segun las tarifas que en ambas lineas rijen.

## Fletes en derechura.

De Puno á Mollendo	S/. 4 00	por quintal
" " Tambo	" 3 88	" "
" " Cachendo	" 3 72	" "
" Juliaca " Mollendo	" 3 90	" "
" " Tambo	" 3 78	" "
" " Cachendo	" 3 62	" "
" Cabanillas " Mollendo	" 3 70	" "
" " Tambo	" 3 58	" "
" " Cachendo	" 3 42	" "

Pagarán los artículos siguientes:

Lana, Cascarilla, Sebo, Chalonas:  
 De Puno á Mollendo S/. 2 55  
 " Juliaca " " 2 55  
 " Cabanillas " " 2 35

Arequipa, Agosto 11 de 1879.

José Manuel Braun—SUPERINTENDENTE.

## LLEGARON LAS DESEADAS MOLDURAS

Doradas y negras, hermosos dibujos y calidad.

Los marcos que se manden hacer solo se pagará el valor de la moldura ocurrán á Mercaderes 2a. cuadra.

Ramon García.

## CASA DE COMPRAS

Con pacto de retroventa, autorizada por el H. Concejo Provincial, fundada en 1875, calle de Bolivar N. 28.

La especulacion de este establecimiento consiste en la COMPRA de toda clase de alhajas de oro, plata, brillantes etc. muebles, pianos y demas objetos servibles cuyo valor no baje de veinte soles, en un precio convencional, con la precisa é indispensable condicion de que al vendedor se le concede, durante el perento término de TRES MESES, el derecho de retrocomprarlas por el mismo precio en que las vendió, mas una pequeña prima que será pactada al tiempo de celebrar el contrato, pudiéndose renovar este cuantas veces se quiera, con solo pagar trimestralmente el interes del dinero al UNO POR CIENTO MENSUAL y los derechos de depósito, responsabilidad, arriendo de oficina, gastos de escritorio, sueldo de empleados, patente municipal, pension de alumbrado etc. etc. etc. y que en ningun caso se cobrará por esto mas del dos por ciento de comision.

La oficina estará abierta todos los dias excepto los feriados, de once de la mañana á cuaro de la tarde.

Para mas pormenores véanse con

José G. Andia  
 Gerente.

v. 30 lat. p. 23

## Herreria Central

DE

CAYETANO ARENAS.

Este establecimiento acaba de recibir un gran surtido de cañerías, llaves para pilones arados americanos y rejas para los mismos, tan bien americanas, planchas de fierro para cocinas y fierro para rejas.

Asi mismo se trabaja toda clase de obras del arte, como catres esmaltados exactamente á los que vienen de Europa, etc. á precios módicos Calle de San José N.º 10.

SE VENDE

Una exelente partida de cecinas en un precio sumamente barato, la persona que necesite este artículo ocurra á la casa N. 114 Calle de la Rancheria donde se encontrarán con el dueño del 11 á 12 del dia.

v 3 p 3

## "Los Niños."

Publicacion quincenal de instruccion, cuentos y poesias. Vale un sol cada año. Redaccion y administracion, calle de Bolivia N. 44.

## LLAMAS.

Los que suscriben necesitando una fuerte cantidad de Llamas para que lleven carga á Puno y vice-versa durante todo el año, reciben ofertas de los Señores Hacendados y demas personas q' puedan proporcionar llamas, pudiendo ellos contar con un buen flete.

Arequipa 12 de Agosto de 1879

Paulsen Hermanos  
 v. 20 p. 5

## Compañia de Seguros CONTRA INCENDIOS

London and Southwark Insurance Corporation.

Londres.

Capital suscrito £. 500000

Agente en Arequipa

Cárlos M. Moller.

Banco de Arequipa.

p.33

## Compañia de Seguros CONTRA INCENDIOS

Y SOBRE LA VIDA

SCOTTISH IMPERIAL

Londres y Glasgow

Capital autorizado £ 1000,000,

Agente en Arequipa

Cárlos M. Moller.

Banco de Arequipa.

p.33

## MARIANO G. DE BEDOYA Agente y comisionista en Mollendo.

p. 21.

## Leña del Rayo

Por mayor y menor—Se vende En la calle de Ejercicios, casa número 106.

p. 22

## AVISO.

A consecuencia de la destruccion de las lanchas de la Empresa, y de los demas inconvenientes que son consiguientes al estado de guerra en que se halla empeñado el país, ha convenido la Empresa del Ferrocarril de entregar al señor don Guillermo Speedie la Empresa del lanchaje desde el diez del presente mes, hasta nuevo arreglo. Con este motivo, queda el señor Speedie facultado para cobrar las gastos de lanchaje é izaje, segun la tarifa que tenga por conveniente implantar; y quedan anuladas y sin valor, las tarifas que hasta la fecha han subsistido.

Mollendo 7 de Agosto de 1879.

José M. Braun

Superintendente.

p. 9

IMPRESA DE «EL ECO DEL MISTI»,  
 Por E. Sesóstris Hidalgo.

## AVISOS VARIOS.

En la Ciudad de Arequipa, á veinte y cinco dias del mes de Junio de mil ochocientos setenta y nueve. Reunidos en el salon de la casa Prefectural los señores Coronel don Vidal Garcia y Garcia Prefecto del Departamento, don Manuel

los á bajo firmados somos los únicos vendedores de los ya mencionados «Alcoholes» del señor don Enrique Swayne, previniendo á nuestros compradores que desde esta fecha llevarán las cajas la marca que encabeza este aviso.

Arequipa, Julio 15 de 1878.

Diaz y Vargas.

## LUIS LA PUERTA,

PRIMER VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO.

En cumplimiento de la ley de 21 de Mayo próximo pasado:

des rojas, quien la ha desglosado de una hermosa cuanto extensa coleccion de cartas del Libertador.

Nuestro respetable colega al expresarse sobre ella, dice:

Ninguna oportunidad mejor que esta para sacar á la luz pública.